



DECRETO ALCALDICIO N° 3.898 /

Quillón, Julio 03 de 2024

VISTOS:

1. Memorándum N° 136 de fecha 03.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa de actividad de fomento productivo local N° 24 denominado **Celebración día del campesino 2024, Quillón**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°08 de fecha 05.01.2024 y N° 191 de fecha 27.06.2024, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de actividades de fomento productivo local N°24 denominado **CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO 2024, QUILLÓN**, el que irá en beneficio de los usuarios de los programas PRODESAL emprendimientos locales y desarrollo rural y que será ejecutado durante el presente año en la comuna de Quillón, por un monto de \$ 8.450.000.- (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que serán imputados a los ítems 215 22 08 011 SP 04 y 215 22 07 999 SP04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

fcvg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU